

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.704 / 2013.-

ZAPALLAR, 24 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades": Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo/ segun detalle:

			i	1	
	Nombre / Cargo	Nº dias	Fech	a \	ı
	MARCELA PATIÑO BERRIOS Asistenie Social	1	31 de Diciembi		1
NÓ	TESE, COMUNIQUESE Y ARCH		DE 1		· //
Cre	NIO MOLINA DAINE tario Municipal	ADMINISTRAÇÃO DA PROPINSIÓN DE	XIMENA (OLIVARES tradora Mun	CERPA icipal

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

"Por Orden del Señor Alcalde"

/ Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE SALUD. RECURSOS HUMANOS 2,-

A٨

3.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ici ild.-